





REGLAMENTO PARTICULAR OPEN BAJA ESPAÑA MOTOCICLETAS



MADRID 19 - 23 DE JULIO







INDICE

PALMARES

PROGRAMA-HORARIO TABLON OFICIAL DE AVISOS SECRETARIA PERMANENTE

Art. 1.	Definición	Art. 14.	Publicidad
Art. 2.	Reglamentación	Art. 15.	Carnet de control
Art. 3.	Descripción	Art. 16.	Zonas de control
Art. 4.	Motocicletas admitidas	Art. 17.	Prueba Especial (PRÓLOGO)
Art. 5.	Relaciones con los participantes	Art. 18.	Reagrupamientos
Art. 6.	Pilotos admitidos – Equipos	Art. 19.	Parques cerrados
Art. 7.	Solicitud de inscripción Inscripciones	Art. 20.	Verificaciones administrativas y Técnicas
Art. 8.	Derechos de inscripción	Art. 21.	Reclamaciones-Apelaciones
Art. 9.	Identificación	Art. 22.	Clasificaciones
Art. 10.	Orden de Salida – Salida	Art. 23.	Premios y Trofeos
Art. 11.	Entrega de documentación	Art. 24.	Reparto de Premios
Art. 12.	Asistencias	Art. 25.	Aplicación e interpretación del Reglamento
Art. 13.	Seguro		







PALMARES BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON

EDICION	AÑO	VENCEDORES	VEHICULO	
I	1983	POLI – AUDOUARD YAMAHA		
II	1984	BACOU - STEARNS	YAMAHA	
III	1985	CHAVANETTE – MORALES	КТМ	
IV	1986	LACROIX – THERIC	HONDA	
V	1987	MAS – GIL	YAMAHA	
VI	1988	ARCARONS – STEURI	КТМ	
VII	1989	LOPES – LOPES	HONDA	
VIII	1990	VALL – TROLLI	КТМ	
IX	1991	ARCARONS – LAPORTE	HUSQVARNA	
X	1993	STEURI	КТМ	
ΧI	1994	VALL	КТМ	
XII	1995	ROMA	КТМ	
XIII	1996	STEURI	HONDA	
XIV	1997	ROMA	КТМ	
XV	1998	ESTEVE	КТМ	
XVI	1999	ROMA	КТМ	
XVII	2000	ESTEVE	КТМ	
XVIII	2001	ESTEVE	КТМ	
XIX	2002	ROMA	КТМ	
XX	2003	ESTEVE	КТМ	
XXI	2004	COMA	КТМ	
XXII	2005	ESTEVE	КТМ	



Miércoles 19 Abril 2006





PROGRAMA-HORARIO

10.00 h.	Apertura de inscripciones	RACE - Oficina Permanente
Jueves 15 Junio 2006	Cierre del periodo de inscripción reducida	
Viernes 7 Julio 2006		
20.00 h.	Cierre de inscripciones	RACE - Oficina Permanente
<u>Martes 11 Julio 2006</u> 20.00 h.	Publicación lista de inscritos	RACE - Oficina Permanente
Jueves 13 Julio 2006	Publicación del orden de presentación a Verificaciones	
Miércoles 19 Julio 2006		
09.00 h.	Apertura de la Secretaría	Oficina del Rallye: Circuito del Jarama - RACE
16.00 h. a 19.00 h. 23.30 h.	Verificaciones administrativas y técnicas (OPTATIVAS) Cierre de la Secretaría	Circuito dei Jarama - RACE
Jueves 20 Julio 2006		
08.00 h.	Apertura de la Secretaría	A Circuite del Jaroma DACE
09.00 h. a 12.00 h. 14.00 h.	Verificaciones administrativas y técnicas (OBLIGATORIAS Publicación lista vehículos autorizados a tomarla salida) Circuito dei Jarama - RACE
14.00 11.	y orden de salida prueba Súper Especial (PRÓLOGO)	Oficina del Rallye – Circuito del Jarama
14.00 h.	BRIEFING	Circuito del Jarama - RACE
15.45 h.	Entrega de carnets de control	Oficina del Rallye – Circuito del Jarama
16.00 h.	Salida 1 ^{er} participante	Parque Cerrado – Circuito del Jarama
16,10 h.	Salida 1 ^{er} participante prueba Súper Especial (PRÓLOGO)	
16,15 h.	Entrega Road Book 1ª Etapa	Oficina del Rallye – Circuito del Jarama
18,00 h. 18,08 h.	Llegada 1 ^{er} participante PODIUM Llegada 1 ^{er} participante	Estadio "Santiago Bernabeu" (MADRID) Parque Cerrado – Estadio "Santiago Bernabeu"
18,30 h.	Publicación Lista autorizados a tomar la salida y orden	Oficina del Rallye
21,00 h.	de salida de 1ª Etapa Cierre de la Secretaría	Circuito del Jarama - RACE
Viernes 21 Julio 2006		
05.30 h.	Apertura de la Secretaría	Feria de Zaragoza (ZARAGOZA)
06,45 h.	Entrega de carnets de control	Parque Cerrado Estadio "Santiago Bernabeu"
07,00 h.	Salida del 1 ^{er} participante a 1ª Etapa	Parque Cerrado Estadio "Santiago Bernabeu"
09,52 h.	Salida 1 ^{er} participante Sector Selectivo 1	
13,27 h.	Salida 1 ^{er} participante Sector Selectivo 2	Offician del Dellus (ZADACOZA)
15,45 h. 17,13 h.	Entrega de Road Book para la 2ª Etapa Llegada de la 1ª Etapa	Oficina del Rallye (ZARAGOZA) Parque Cerrado (ZARAGOZA)
20,15 h.	Publicación de la lista de autorizados a tomar	Oficina del Rallye
20, 10 11.	la salida y orden de la 2ª Etapa	Choma dor ramyo
22,00 h.	Cierre de la Secretaría	
Sábado 22 Julio 2006		
05.00 h.	Apertura de la Secretaría	D (74D40074)
05,05 h.	Entrega de carnets de control Salida del 1 ^{er} participante 2ª Etapa	Parque Cerrado (ZARAGOZA) Parque Cerrado (ZARAGOZA)
05,20 h. 06,34 h.	Salida del Participante 2ª Etapa Salida 1 ^{er} participante Sector Selectivo 3	Parque Cerrado (ZARAGOZA)
13,36 h.	Salida 1 ^{er} participante Sector Selectivo 3	
17,00 h.	Entrega de Road Book para la 3ª Etapa	Oficina del Rallye
18,32 h.	Llegada del 1 ^{er} participante 2ª Etapa	Parque Cerrado (ZARAGOZA)
21,00 h.	Publicación de la lista de autorizados a tomar	Oficina del Rallye
24.00 h.	la salida y orden de la 3ª Etapa Cierre de la Secretaría	
Domingo 23 Julio 2006		
06.30 h.	Apertura de la Secretaría	
06,45 h.	Entrega de carnets de control	Parque Cerrado – Pº Independencia (ZARAGOZA)
07,00 h.	Salida del 1 ^{er} participante 3 ^a Etapa	Parque Cerrado – Pº Independencia (ZARAGOZA)
08,14 h.	Salida 1 ^{er} participante Sector Selectivo 5	Deserve Compade DO Index and day at (ZADA COZA)
10,19 h.	Llegada del 1 ^{er} participante 3ª Etapa Publicación de resultados	Parque Cerrado – Pº Independencia (ZARAGOZA)
16.00 h. 20,00 h.	Ceremonia de entrega de premios	Oficina del Rallye P° de la Independencia (ZARAGOZA)
20,00 H.	Clausura de la prueba	i de la independencia (ZANAGUZA)

El detalle del horario, la ubicación de las verificaciones, salida, llegada y ceremonia de entrega de premios será publicada mediante boletines de información.

4







TABLON OFICIAL DE AVISOS

Hasta el día 18 de Julio en:

Real Automóvil Club de España

Circuito del Jarama

BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2006

Ctra. A-I Pkm 27,8

28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Tel: +34 91 657 08 75 Fax: +34 91 652 27 44 E-mail: baja@jarama.org Web: www.bajaspain.com

Desde el día 19 de Julio hasta el día 20 de Julio en:

Circuito del Jarama - RACE

Ctra. A-I Pkm 27,8

28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Tel: +34 91 657 08 75 Fax: +34 91 652 27 44

Desde el día 21 de Julio hasta la clausura de la prueba en:

Edificio de Congresos Feria de Zaragoza

Ctra. A-II km 311 - Zaragoza

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

ART. 1. - DEFINICIÓN

1.1. El Real Automóvil Club de España (RACE) con la colaboración de Octagon-Esedos organiza una prueba Baja Rallye denominada "Baja España Madrid-Aragón 2006" inscrita en el Calendario Internacional de la FIM (IMN 491/04) y de la RFME, puntuable para el -Campeonato de España de la especialidad. Las fechas de celebración de la prueba serán los días del 19 al 23 de Julio de 2006.

1.2. Oficiales de la prueba

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente Jurado: (RFME) Virginia GOMEZ Lic. 00025-CU Miembros Jurado (RFME) Agustín FERRERES Lic. 50038-CS José M. CRIADO Lic. 00026-M

DIRECTOR DE CARRERA

Estanis SOLER

DIRECTORES ADJUNTOS

José Mª BARONA Lic.

Venancio MEŅÉNDEZ Lic. 50167-M

José A. MENÉNDEZ Lic.

COMISARIO TÉCNICO JEFE

Casimiro de la FUENTE Lic. 00034-M

COMISARIOS TÉCNICOS

Roberto MAYOR Lic. 50166-M Sergio PEREZ GARCIA Lic. 50385-M

JEFE DE CRONOMETRAJE

Maria Jesús GAMAZO Lic. 50164-M Andrés MARTINEZ Lic. 20168-M

SIT

RESPONSABLES RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

José Miguel RUEDA Fco. Javier SOLER

RESPONSABLE CON LA PRENSA

Santiago Ayala

JEFE SERVICIOS MEDICOS

Dr. Hugo García Barrenechea

ART. 2. -REGLAMENTACION

- 2.1. El OPEN BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2006 se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:
 - El Reglamento Deportivo de la R.F.M.E.
 - El Reglamento específico definido por la R.F.M.E. para RALLYE T.T. en los casos no definidos en el presente Reglamento.
 - El presente Reglamento Particular.
- 2.2. Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias serán realizadas por medio de Anexos.

5







ART. 3. -DESCRIPCION

3.1. Distancia total del recorrido

El OPEN BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2006 consiste en un recorrido secreto de aproximadamente 882 Km en tres Etapas (excepto para los inscritos en la Categoría Trofeo Nacional, que deberán cubrir, aproximadamente, 491 Km) por diferentes caminos y pistas forestales. cuyo itinerario se encuentra descrito en el Road-Book

Road Book Súper Especial (PRÓLOGO): que será entregado en las Verificaciones Administrativas.

Road Book 1ª Etapa: que será entregado a la finalización de la prueba Súper Especial (PRÓLOGO) el jueves 20 de Julio en la Oficina del Rallye – Circuito del Jarama RACE (MADRID).

Road Book 2ª Etapa: que será entregado a la finalización de la primera Etapa en la Oficina del Rallye – Feria de Zaragoza (ZARAGOZA)

Road Book 3ª Etapa que será entregado a la finalización de la segunda Etapa en la Oficina del Rallye – Feria de Zaragoza (ZARAGOZA)

3.2. Hora oficial

La hora oficial de la prueba será la retransmitida por RADIO NACIONAL DE ESPAÑA.

ART. 4. - MOTOCICLETAS ADMITIDAS

4.1. Podrán participar todas las motocicletas, cuya cilindrada sea Superior a 125 cc. divididas según el reglamento técnico en las siguientes categorías:

OPEN BAJA ESPAÑA

- CATEGORÍA OPEN (+ 450cc)
- CATEGORIA 450 cc (Hasta 450 cc)
- CATEGORÍA QUADS
- CATEGORÍA TROFEO NACIONAL

Todas las motocicletas y quads deberán estar matriculados y con la documentación y el seguro en regla, de acuerdo con la legislación vigente. Es responsabilidad del piloto el cumplimiento de este punto.

ART. 5. RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

Los responsables de las relaciones con los participantes son los designados en el presente Reglamento y cumplirán las funciones encomendadas en la reglamentación vigente.

ART. 6. - PILOTOS ADMITIDOS - EQUIPOS

6.1. PILOTOS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar las personas titulares de la Licencia correspondiente de piloto expedida por su F.M.N., con el pertinente permiso de salida en el caso de deportistas con licencia que no haya sido expedida u homologada por la RFME.

6.2 FOLLIPOS

- 6.2.1. En el Open Baja España Aragón se admiten 2 pilotos en todas las categorías. Los equipos que participen con dos pilotos no optan a la clasificación Scratch.
- 6.2.2. Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta, realizada por cualquier miembro del equipo, será juzgada por el Jurado de los Comisarios Deportivos, que aplicará eventuales penalizaciones que pueden llegar hasta la Exclusión.

ART. 7. -SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES

7.1. Las solicitudes de inscripción deberán ser remitidas a la Secretaría permanente de la prueba:

Real Automóvil Club de España Circuito del Jarama

BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2006

Ctra. A-I Pkm 27,8

28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Tel: +34 91 657 08 75
Fax: +34 91 652 27 44
E-mail: baja@jarama.org
Web: bajaspain@jarama.org

- 7.2. Las inscripciones definitivas, junto con los derechos de inscripción deberán estar en poder de la organización antes de las 20,00 horas del día 7 de Julio de 2006.
- 7.3. Por el mero hecho de firmar el Boletín de inscripción, el piloto y los miembros de su equipo se someten a las normas deportivas reconocidas por el Código Deportivo, así como a las disposiciones del presente Reglamento.
- 7.4. El Comité de Organización se reserva el derecho de rechazar una inscripción.
- 7.5. Cualquier omisión o falsa declaración, referente a las características de la máquina, llevará consigo el cambio de clase o la noadmisión de la inscripción.







Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1.a. Se establecen los siguientes derechos, que deberán ser remitidos a la Secretaría de la prueba:

Para el OPEN BAJA ESPAÑA:

- 950 € por vehículo. Estos derechos serán incrementados un 100% en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la organización. Incluida en el precio una placa de asistencia.
- Los derechos de inscripción de las solicitudes realizadas después del 15 de Junio tendrán un incremento de 125 €:
 - 1.075 € por vehículo. Estos derechos serán incrementados un 100% en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la organización.
- o 150 € por cada Placa de Asistencia adicional.
- o 500 € por vehículo. Para pilotos Categoría <u>Trofeo Nacional</u>. Estos derechos serán incrementados un 100% en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la Organización. **Incluida una placa de asistencia.**
- Los derechos de inscripción de las solicitudes realizadas después del 15 de Junio tendrán un incremento de 125 €:
 - 625 € por vehículo. Estos derechos serán incrementados un 100% en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la organización.
- o 150 € por cada placa de asistencia adicional

8.2.La solicitud de inscripción no será aceptada si no va debidamente cumplimentada y acompañada de:

- Los derechos de inscripción.

8.3. Devolución de los derechos de inscripción.

- a) Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
 - a los candidatos cuya inscripción haya sido rechazada.
 - en el caso en que la prueba no se celebrara.
- b) En el caso de que un equipo comunique su imposibilidad de asistir a la prueba, tendrá derecho a los siguientes reembolsos:
 - el 75 % del importe abonado, si la comunicación de renuncia se realiza antes del final de las verificaciones administrativas.

Esta renuncia deberá comunicarse por escrito, enviándose mediante correo certificado. Toda renuncia posterior a esa fecha supondrá la no-devolución de las cantidades abonadas.

ART.- 9. -IDENTIFICACION

- 9.1. En las verificaciones administrativas se entregará a cada participante 3 placas con el número de dorsal. Las placas deberán estar colocadas durante todo el transcurso del Rally a cada lado y en el frontal de la motocicleta. La ausencia o mala colocación de un numero de competición entrañara una penalización igual al 10% de los derechos de inscripción. La ausencia o mala colocación de al menos 2 paneles a de competición o placas entrañara la exclusión.
- 9.2. El chasis podrá ser marcado en todo momento con las marcas especificas que designe el organizador.

ART. 10. -ORDEN DE SALIDA - SALIDA

- 10.1 El orden de salida de la prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) será efectuado según el orden (de mayor a menor) de los números de competición, los cuales serán establecidos de acuerdo con el exclusivo criterio de la Organización.
- 10.2 Orden de salida de la 1ª Etapa: Saldrán primero los pilotos del Campeonato de España, y su orden de salida se establecerá por los resultados de la prueba Súper Especial (Prólogo), exceptuando los cinco primeros clasificados, los cuales elegirán su posición de salida entre los cinco primeros puestos. Posteriormente saldrán los pilotos del Trofeo Nacional, y su orden de salida se establecerá por los resultados de la Prueba Súper Especial (Prólogo).
 - A partir de la segunda etapa y para las siguientes, las salidas serán siempre según el orden de la clasificación general disponible, saliendo primero los pilotos del Campeonato de España y posteriormente los pilotos del Trofeo Nacional.

10.3 PRUEBA SÚPER ESPECIAL (PRÓLOGO)

- a) El Road- Book de la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) se entregara el día 19 de Julio en las Verificaciones Administrativas (opcionales) y/o el día 20 de Julio en las Verificaciones Administrativas (obligatorias).
- b) El reconocimiento de la prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) esta permitido, y deberá realizarse dentro del horario establecido por el Organizador. Se permitirá realizar el reconocimiento únicamente a pié o en bicicleta, el incumplimiento de esta norma será penalizada a exclusivo criterio del Jurado.
 - Todo retraso a la salida y llegada al Parque Cerrado y a la salida de la Prueba Súper Especial (PRÓLOGO), entrañará penalizaciones
- c) El participante que no pueda finalizar la Prueba Súper Especial **(PRÓLOGO)**, por avería u otras circunstancias, se les aplicará el doble de tiempo empleado por el último piloto que haya completado la misma (incluidas penalizaciones).
- d) Al piloto que por causa justificada y acreditada ante el Jurado de Carrera no haya podido tomar la salida de la Prueba Súper Especial (PRÓLOGO) y desee participar en la Baja España Madrid-Aragón, se le asignará el tiempo del último clasificado, incluidos los penalizados por no haberla terminado, multiplicado por cinco.
- e) A partir de la hora real de la salida de la Prueba Súper Especial **(PRÓLOGO)**, los participantes dispondrán de un tiempo establecido para llevar su vehículo al Parque Cerrado. Los participantes que no respeten dicho plazo de tiempo serán EXCLUIDOS de la BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2006.







10.4 SALIDA DE LA BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2006.

a) La salida del sector de enlace de la Prueba Súper Especial (PRÓLOGO) será dada el jueves 20 de Julio de 2006.

La salida del sector de enlace de la 1ª Etapa será dada el viernes 21 de Julio de 2006.

La salida del sector de enlace de la 2ª Etapa será dada el sábado 22 de Julio de 2006. La salida del sector de enlace de la 3ª Etapa será dada el domingo 23 de Julio de 2006.

b) Publicación de las listas de salida. Autorizados a tomar la salida:

Prueba Súper Especial (PRÓLOGO):

Lugar: Tablón Oficial de avisos situado en el Circuito del Jarama - RACE

Hora: 14.00 jueves 20 de Julio

1ª Etapa

Lugar: Tablón Oficial de avisos situado en el Circuito del Jarama - RACE

Hora: 18.30 jueves 20 de Julio

2ª Etapa

Lugar: Tablón Oficial de avisos situado en el Edificio de Congresos de la Feria de Zaragoza

Hora: 20,15 viernes 21 de Julio

3ª Etapa

Lugar: Tablón Oficial de avisos situado en el Edificio de Congresos de la Feria de Zaragoza

Hora: 21.00 sábado 22 de Julio

ART. 11. - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

11.1 **Súper Especial (PRÓLOGO)** Todos los concursantes recibirán, en las Verificaciones Administrativas (opcionales) del miércoles día 19 de Julio y/o del jueves 20 de Julio, un Road-Book (en el que figurará la descripción del recorrido) y Dossier de Asistencias.

1ª Etapa. Todos los pilotos recibirán una vez finalizada la Súper Especial (PRÓLOGO) el jueves 20 de julio en la Oficina del Rallye – Circuito del Jarama – RACE (MADRID), el Road-Book y Dossier de Asistencias correspondiente a la 1ª Etapa del viernes 21 de julio.

2ª Etapa. Todos los concursantes recibirán una vez finalizada la 1ª Etapa el viernes 21 de julio en la Oficina del Rallye – Feria de Zaragoza (ZARAGOZA), el Road- Book y Dossier de Asistencias correspondiente a la 2ª Etapa del sábado 22 de julio.

3ª Etapa. Todos los concursantes recibirán una vez finalizada la 2ª Etapa el sábado 22 de julio en la Oficina del Rallye – Feria de Zaragoza (ZARAGOZA), el Road-Book y Dossier de Asistencias correspondiente a la 3ª Etapa del domingo 23 de julio.

Todos los pilotos deberán recoger dicha información, acusando recibo de la misma, mediante su firma.

- 11.2. Los reconocimientos del recorrido están totalmente prohibidos (excepto la prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) según se detalla en el presente Reglamento Particular), no autorizando a tomar la salida y/o excluyendo al infractor.
- 11.3. El único recorrido oficial es el que figura detallado en el Road-Book.
- 11.4. Al objeto de ayudar a los participantes, la Organización señalará, mediante flechas y cintas, los cruces y accidentes del recorrido. No obstante, el Road-Book será el único documento oficial para el seguimiento del itinerario.

ART.-12. -ASISTENCIAS

- 12.1 La ayuda de asistencias exteriores durante la celebración de los Sectores Selectivos, sólo está autorizada en los lugares señalados y previstos por la Organización
- 12.2. Por razones de seguridad y para el mejor funcionamiento de las Zonas de Asistencia, sólo se permitirá la entrada en las mismas a los vehículos de asistencia portadores de las Placas suministradas por la Organización. La manipulación o falsificación de estas placas supondrá la exclusión del equipo al que pertenezcan esos vehículos de asistencia.
- 12.3. El jueves 20 de Julio será utilizado un Parque de Asistencia antes y después de la prueba Súper Especial **(PRÓLOGO)**. El viernes 21 de Julio habrá un Parque de Asistencia durante la Etapa y otro situado en la Feria de Zaragoza al finalizar la ésta. El sábado 22 de Julio habrá un Parque de Asistencia antes de cada Sector Selectivo y al finalizar la Etapa. El domingo 23 de Julio habrá un Parque de Asistencia antes del Sector Selectivo y al finalizar la Etapa.
- 12.4. Cualquier vehículo que reciba ayuda o reavituallamiento, tanto por tierra como por aire, fuera de las zonas de asistencia será Excluido.
- 12.5. Se autorizan durante todo el recorrido las reparaciones que pueda realizar un equipo con los medios de abordo o por los medios transportados por otro participante en carrera. Cualquier otra ayuda exterior fuera de las zonas autorizadas, queda prohibida y será penalizada con la Exclusión.
- 12.6. El seguimiento aéreo de la prueba está prohibido, salvo autorización expresa del Comité Organizador, y para cuyo cumplimiento la Autoridad Aeronáutica Española emitirá la correspondiente normativa.

ART. 13. -SEGURO

- 13.1. Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro garantizando la Responsabilidad Civil del concursante frente a terceros.
- 13.2. En caso de accidente el participante o su representante deberá comunicarlo por escrito al Director de Carrera, con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas.

En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos.







- 13.3. Se recuerda a los pilotos que únicamente los daños causados por los organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.
- 13.4. Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil los pilotos quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportuno.
- 13.5. Los vehículos de asistencia, incluso ostentando placas específicas facilitadas por la Organización, no serán considerados bajo ningún concepto como vehículos participantes en la prueba. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por la Organización y quedan bajo la única responsabilidad de sus propietarios.
- 13.6. Los pilotos, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a los organizadores de la prueba y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.
- 13.7. El seguro tomará efecto a la salida del Rallye Todo Terreno y cesará a la llegada del mismo o en el momento de abandono o exclusión del concursante.

ART. 14. -PUBLICIDAD

- 14.1. Esta permitido a los participantes colocar libremente todo tipo de publicidad en su vehículo, siempre que:
 - a) Sea autorizada por los Reglamentos aplicables y la legislación del país.
 - b) No sea contraria a la moral y a las buenas costumbres.
 - c) No invada los lugares reservados a las placas de carrera.
- 14.2. Los espacios reservados por el Organizador para su publicidad y que no pueden ser rechazados, serán publicados mediante Anexo
- 14.3. La ausencia o mala colocación de la publicidad obligatoria u opcional, si ha lugar, entrañara una multa del 50% de los derechos de inscripción y en caso de reincidir, la exclusión.

ART.15.-CARNET DE CONTROL

- 15.1. La Organización entregará a cada participante un Carnet de Control que recogerá el paso por los diferentes controles del recorrido.
- 15.2. El Carnet de Control deberá estar disponible a cualquier requerimiento, especialmente en los puestos de control en donde deberá ser presentado personalmente por el piloto, para su visado.
- 15.3. Toda rectificación o modificación hecha sobre el Carnet de Ruta que no esté refrendada por el Comisario responsable del puesto de control, entrañará la Exclusión.
- 15.4. La presentación del Carnet en los diferentes controles y la exactitud de las anotaciones quedan bajo la única responsabilidad del piloto.
- 15.5. En caso de duda sobre la autenticidad de las marcas reflejadas en el Carnet, darán fe los documentos oficiales, cumplimentados por los Oficiales de Puesto.

ART.16.-ZONAS DE CONTROL

- 16.1.1. Todos los controles, es decir, controles horarios, de paso y de intersección, serán indicados con paneles estandarizados y colocados de acuerdo con los Reglamentos aplicables.
- 16.1.2. Toda zona de control es considerada como Parque Cerrado.
- 16.1.3. Esta estrictamente prohibido bajo una penalización de 60 minutos (1ª infracción) y exclusión en caso de reincidencia:
 - Penetrar en una zona de control por una dirección distinta a la prevista en el itinerario.
 - Volver a atravesar una vez que el Carnet haya sido ya visado en este control.

Detenerse en la zona comprendida entre la pancarta amarilla y el puesto de control, será penalizada con la Exclusión.

16.2. CONTROLES HORARIOS

16.2.1. Los vehículos están autorizados a penetrar en la zona de Control Horario en el transcurso de su minuto.

La hora de paso es aquella en que el piloto presenta el carnet de Ruta al Comisario en funciones. Este anotará la hora de paso, bien manualmente o por medio de un aparato impresor.

- 16.2.2. El Comisario responsable del control no deberá anotar la hora real de paso en el carnet de Ruta si éste no le ha sido entregado por el participante y si su vehículo no se encuentra en las proximidades inmediatas de la mesa de control.
- 16.2.3. Se penalizara cualquier diferencia con la hora ideal de llegada a razón de un minuto por minuto o fracción de minuto.
- 16.2.4. La entrada con adelanto en el Control Horario del Parque Cerrado de final de Etapa no penaliza, excepto el primer Parque Cerrado después de la Prueba Súper Especial (PRÓLOGO).

16.3.- CONTROLES DE PASO

Los Controles de Paso serán de dos tipos:

- Controles de Paso repartidos por el recorrido.
- Controles de Paso con carreteras asfaltadas abiertas al tráfico.

En todos los **cruces con una carretera abierta al tráfico**, serán instalados controles de intersección, siendo algunos de ellos controles de paso, comunicados con Dirección de Carrera y señalizados con paneles estandarizados R.F.M.E. / F.I.M., de la siguiente manera:

Control de Intersección:







- Panel amarillo STOP: stop a 200 metros
- Panel rojo STOP: Stop
- Panel beige con tres franjas negras: fin de zona.
- Control de Paso:
 - Panel amarillo con sello: Comienzo de zona
 - Panel rojo con sello (a 100 mts.): Puesto de control de paso
 - Panel beige con tres franjas negras (a 100 mts.): fin de zona

Los equipos deben detenerse obligatoriamente en estos controles y seguir las instrucciones del Jefe de Puesto que, con ayuda de las Fuerzas de Orden Público, darán la señal de reemprender la marcha. Cualquier infracción a lo establecido en estos controles entrañará la Exclusión.

ART. 17. - PRUEBA ESPECIAL

- 17.1. Durante el desarrollo de la prueba, los equipos deben respetar el Código de Circulación. Todo equipo que infrinja estas prescripciones, será sancionado con las siguientes penalizaciones:
 - Primera infracción: 10% de los derechos.
 - Segunda infracción: 1 hora
 - Tercera infracción: Exclusión.
- 17.2. Esta prohibido, bajo pena de Exclusión:
 - Remolcar o hacer empujar las motocicletas (excepto por el piloto u otro piloto en carrera), si no es para devolverlas a la calzada o dejar libre la circulación. Esta prohibido transportar las motocicletas en otro vehículo.
 - b) Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que los adelanten.
- 17.3. Los equipos inscritos en las Categorías abiertas a 2 pilotos, únicamente podrán realizar el relevo de los pilotos en las zonas de asistencia bajo pena de exclusión.
- 17.4. Durante todo el transcurso de la prueba, el uso del casco protector homologado es obligatorio, bajo pena de Exclusión.
- 17.5. Existirá un tiempo máximo para realizar las Pruebas Especiales, los equipos que Súperen el tiempo máximo establecido serán Excluidos:

Súper Especial (PRÓLOGO)máx. 00 h 15 'Sector Selectivo 1máx. 01 h 37 'Sector Selectivo 2máx. 02 h 14 'Sector Selectivo 3máx. 05 h 01 'Sector Selectivo 4máx. 05 h 01 'Sector Selectivo 5máx. 02 h 33 '

17.6. El Control Stop será, además, Control Horario de Salida del Sector de Enlace siguiente.

A partir de la hora anotada en este mismo control los participantes dispondrán de un tiempo establecido para presentarse en el siguiente Control Horario.

La entrada con adelanto en el Control Horario del Parque Cerrado de final de Etapa no penaliza, excepto el primer Parque Cerrado después de la Prueba Súper Especial (PRÓLOGO).

17.8 ABANDONOS

- 17.8.1. Los equipos que abandonen deberán obligatoriamente informar de inmediato por cualquier medio a su alcance a Dirección de Carrera de los motivos del mismo, su situación y si precisa ayuda exterior o si puede regresar por sus propios medios.
- 17.8.2. Las asistencias de los equipos no podrán auxiliar a los vehículos detenidos en el recorrido hasta la apertura oficial del circuito. El incumplimiento de esta norma entrañará la Exclusión de la prueba.

ART. 18 REAGRUPAMIENTOS

Será de aplicación lo establecido en Art. 21 del Reglamento del Campeonato de España de Rally TT Existirán reagrupamientos en la 1ª y 2ª Etapa.

ART. 19. - PARQUES CERRADOS

- 19.1. Los vehículos quedarán en régimen de Parque Cerrado:
 - El miércoles 19, una vez pasadas las verificaciones técnicas (Opcionales) y hasta la salida de la Prueba Súper Especial **(PRÓLOGO)** el día 20.
 - El jueves 20, una vez pasadas las verificaciones técnicas (Obligatorias) y después de celebrada la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) y hasta la salida de la 1ª Etapa (viernes día 21)
 - El viernes 21, una vez celebrada la 1ª Etapa y hasta la salida de la 2ª Etapa (sábado día 22)
 - El sábado 22, una vez celebrada la 2ª Etapa y hasta la salida de la 3ª Etapa (domingo día 23)
 - El domingo día 23, una vez finalizada la BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2006 y hasta 30 minutos después de la llegada del último participante de su categoría y/o la hora limite para realizar el sector selectivo, Feria de Zaragoza (Ctra. A-II, Km 311)
 - Desde la entrada en una Zona de Control hasta su salida.
- 19.2. Durante el régimen de Parque Cerrado esta prohibido, bajo pena de Exclusión, hacer cualquier reparación o reavituallamiento.







- 19.3. Como excepción a las normas de Parque Cerrado, y bajo control de un Comisario competente, está permitido a los pilotos en los Parques de salida y en las Zonas de Control, cambiar con los medios de a bordo un neumático pinchado o deteriorado.
- 19.4. Después de haber aparcado su vehículo en el Parque Cerrado, los pilotos abandonarán inmediatamente el lugar, en el que quedará prohibida la entrada a partir de ese momento.
- 19.5. Para salir de un Parque Cerrado, el equipo está autorizado a entrar 10 minutos antes de su hora de salida.
- 19.6. Cualquier infracción a las normas de Parque Cerrado, entrañará la Exclusión.
- 19.7. Cuando un piloto no pueda presentar su vehículo con el motor en marcha:
 - a) A la salida de un Parque de Salida, de reagrupamiento o de fin de etapa, será penalizado con un minuto.
 - b) A la salida del Prueba Especial será penalizado con 30 minutos.

ART. 20. - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

- 20.1. En las verificaciones se procederá a la comprobación de toda la documentación del piloto y del vehículo. Asimismo se comprobará la conformidad del vehículo con la declaración de inscripción y los reglamentos aplicables.
- 20.2. Todos los pilotos deben presentarse al completo con su vehículo a las verificaciones previstas en el Programa de la prueba y a la hora en que sean convocados y que queda establecida al final del presente reglamento. Los equipos que se presenten a las verificaciones fuera de los plazos previstos, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por los Comisarios Deportivos, tendrán una sanción económica de hasta 350€
- 20.3. La salida será denegada a los pilotos que se presenten a las verificaciones fuera de los plazos previstos, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por los Comisarios Deportivos.
- 20.4. Después de las verificaciones técnicas y en caso de no-conformidad de un vehículo con la reglamentación técnica y/o seguridad, le podrá ser concedido por los Comisarios Deportivos, un plazo de tiempo para la puesta en conformidad de dicho vehículo.
- 20.5. A cada piloto se le entregará un distintivo de identificación personal que permita verificar a los Comisarios si efectivamente está inscrito en la prueba. La ausencia de este medio de control, así como cualquier inicio de posible manipulación del mismo, a juicio de los Comisarios Deportivos, puede entrañar la Exclusión.

Corresponde al equipo cuidar, bajo su única responsabilidad, su protección hasta el final de la prueba.

- 20.6. La salida será denegada a todo vehículo no conforme.
- 20.7. Una vez finalizada la verificación técnica, los participantes tienen 20 MINUTOS para llevar sus vehículos al Parque Cerrado.

20.8. VERIFICACIONES ITINERANTES

Podrán realizarse Verificaciones Itinerantes, afectando al estado general de la motocicleta, marcajes y equipamiento de seguridad. El equipo que se negase a realizar cualquiera de estas verificaciones será sancionado con la Exclusión de la prueba.

ART. 21. -RECLAMACIONES - APELACIONES

- 21.1. Toda reclamación deberá ser establecida de acuerdo con el Reglamento Deportivo de la R.F.M.E.
- 21.2.Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la suma de 100€. Este importe no será devuelto si la reclamación se considera injustificada.
- 21.3.En el caso de reclamaciones técnicas, si se debe proceder al desmontaje de alguna pieza de la motocicleta y la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 200 € será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado. En caso contrario, el total de la fianza depositada será devuelta al reclamante.

Asimismo toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un deposito de 800€. en efectivo al Jurado de competición.

ART. 22. - CLASIFICACIONES

- 22.1. Se establecerá una clasificación general Scratch y una para cada una de las Categorías en función de la suma de tiempos realizados en la Prueba Súper Especial **(PRÓLOGO)** y penalizaciones en tiempo cometidas en el transcurso de la misma.
- 22.2. Será declarado vencedor el piloto que haya obtenido el menor tiempo posible, el siguiente será el segundo y así sucesivamente.
- 22.3. En caso de empate se resolverá a favor del participante que realice el mejor tiempo en la prueba Súper Especial **(PRÓLOGO)**. A este fin los tiempos serán tomados a 1/100 de segundo

ART. 23. - PREMIOS Y TROFEOS

PREMIOS Y TROFEOS BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2006

23.1. CLASIFICACION GENERAL SRATCH

1° Trofeo y 1300€ 2° Copa y 700€. 3° Copa v 550€.

23.2. POR CATEGORÍA

CATEGORÍA OPEN		CATE	GORÍA QUADS	CATEGORÍA 450 cc	
1°	Copa y 650€.	1°	Copa y 650€.	1°	Copa y 650€.
2°	500€.	2°	500€.	2°	500€.
30	350 6	20	350 C	20	350 6

CATEGORÍA TROFEO NACIONAL

1º Copa

11







23.3 Por disposición del Ministerio de Hacienda, todos los premios en metálico se verán afectados por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con las siguientes retenciones:

Españoles y extranjeros residentes 15% Españoles y extranjeros no residentes 25%

ART. 24. -REPARTO DE PREMIOS

- 24.1. El reparto de premios tendrá lugar a las 20,00 horas del domingo 23 de Julio de 2006, en el Paseo de la Independencia (ZARAGOZA)
- 24.2. Los premios y trofeos serán entregados exclusivamente a los titulares de los mismos, previa presentación de un documento de identidad.

ART. 25. - APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

- 25.1. El Director de Carrera es el responsable de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones durante el desarrollo de la prueba.
- 25.2. Toda reclamación contra esta aplicación será transmitida al Jurado formado por los Comisarios Deportivos para su previo estudio y decisión.
- 25.3. Cualquier caso no previsto en el Reglamento, será estudiado por el Jurado de los Comisarios Deportivos, único órgano dotado de poder suficiente.







REGLAMENTO TÉCNICO

Podrán participar en esta prueba las motocicletas, deberán estar documentadas y equipadas conforme a lo dispuesto en el Código de Circulación y Código Deportivo de la F.I.M.

CATEGORÍA OPEN

MOTOCICLETAS ADMITIDAS- Motocicletas de serie o mejoradas, de 2T 0 4T, cuya cilindrada sea Súperior a 450 cc, de los tipos conocidos comercialmente como "Trail" y "Enduro", que en cualquier caso, deben ser conformes al código y reglamento de Circulación vigente y estar matriculadas, siendo libre en esta categoría la preparación y modificación de todos los elementos de la motocicleta, respetando las normas de tráfico y de este reglamento en cuanto a los niveles sonoros y equipos de iluminación.

No se permite la modificación del chasis del vehículo, ni soldaduras de refuerzo. Se permite la instalación de depósitos de gasolina suplementarios, los cuales deberán estar anclados firmemente el chasis de forma fija y permanente y conectados al sistema general de alimentación de la motocicleta. La autonomía mínima prevista debe de ser de 125 Km

Se autoriza y recomienda el montaje de un "Porta Libro de Ruta", así como cualquier tipo de aparato de medida (Terra Trip o similar) que facilite al piloto el desarrollo de la prueba.

CATEGORIA 450 cc

MOTOCICLETAS ADMITIDAS.- Motocicletas de serie o mejoradas, de 2T o 4T, cuya cilindrada sea inferior a 450 cc, de los tipos conocidos comercialmente como "Trail" y "Enduro", que en cualquier caso, deben de ser conformes la Código y Reglamento de circulación vigente y estar matriculadas, siendo libre en esta categoría la preparación y modificación de todos los elementos de la motocicleta, respetando las normas de Tráfico y de este Reglamento en cuanto a los niveles sonoros y equipo de iluminación.

No se permite la modificación del chasis del vehículo, ni soldaduras de refuerzo. Se permite la instalación de depósitos de gasolina suplementarios, los cuales deberán estar anclados firmemente al chasis de forma fija y permanente y conectados al sistema general de alimentación de la motocicleta. La autonomía mínima prevista debe de ser de 125 Km

Se autoriza y recomienda el montaje de un "Porta Libro de Ruta", así como cualquier tipo de aparato de medida (Terra Trip o similar) que facilite al piloto el desarrollo de la prueba.

CATEGORÍA QUADS

Quads normalmente comercializados, dotados de motores de dos o cuatro tiempos, sin límite de cilindrada, siendo libre en esta categoría la preparación de motor escapes y silenciosos. Además, se permite el cambio de los elementos de amortiguación, montados en los mismos anclajes de origen y el cambio de pastillas y discos de freno. Se permite el cambio de ruedas y llantas, incluso variando las medidas originales. No se permite la modificación del chasis del vehículo, ni soldaduras de refuerzo. En cualquier caso el aspecto exterior del quad deberá ser el de origen, excepto los elementos mencionados, permitiéndose el montaje de depósitos suplementarios, los cuales deberán estar anclados firmemente al chasis de forma fija y permanente y conectados al sistema general de alimentación de la motocicleta. Será obligatoria la instalación de un dispositivo cortacorrientes desde la motocicleta al piloto, que bien puede ser una banda elástica a la muñeca del piloto.

Todas las modificaciones deberán estar de acuerdo a las normas de Tráfico y de este Reglamento en cuanto a niveles sonoros y equipos de iluminación.







Esquema de la publicidad

Motocicletas - Motorcycles - Motocyclettes

El comité organizador de la Baja España Madrid-Aragón 2006, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento, pone en conocimiento de todos los participantes la publicidad, tanto obligatoria como facultativa que se ha contratado, así como los lugares en los que se debe colocar.

The organizer committee of the Baja España Madrid-Aragón 2006, accordong to the article 14 of the regulation, that the compulsory and optional advertisement and the parts of the cars on wich both must be fixed, are like follows.

Le comité organisateur de la Baja España Madrid-Aragón 2006, et d'apress l'article 14 du règlement, fait part aux participants de la publicité, aussi bien obligatorie que facultative, et de l'emplacement où elles seront mises.

1.

(Obligatoria / cumpulsory / obligatoire)

2.

(Optativa / optional / à optional)

